

Madrid, 25 de febrero de 2025

**Plan Nacional de Relevos: Training Camp para el Campeonato de Europa de Atletismo Indoor
Apeldoorn 2025.**

(Madrid, del 28 de febrero al 3 de marzo)

La Real Federación Española de Atletismo, a propuesta del Director Deportivo, organiza el Training Camp del Plan Nacional de Relevos preparativo para el Campeonato de Europa de Atletismo Indoor 2025.

Como se establece en el artículo 46º del Reglamento de Licencias Federativas, para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario tener licencia **RFEA en vigor** durante la presente temporada.

ATLETAS CONVOCADOS

AVILÉS PALOS, CARMEN	2002	C.A PLAYAS CASTELLÓN	ANDALUCÍA
FRA PALMER, DANIELA	2000	DIPUTACIÓN VALENCIA C.A	MADRID
PARRA MORALES, HERMINIA	1997	NERJA DE ATLETISMO	C. LA MANCHA
HERVAS RODRÍGUEZ, BLANCA	2002	DIPUTACIÓN VALENCIA C.A	MADRID
SANTIDRIÁN RUIZ, EVA	2000	C.A PLAYAS CASTELLÓN	CASTILLA Y LEÓN
SEVILLA LÓPEZ-VIEJA, PAULA	1997	C.A PLAYAS CASTELLÓN	C. LA MANCHA
CAÑAL GARCÍA, IÑAKI	1997	C.A PLAYAS CASTELLÓN	ASTURIAS
ERTA MAJO, BERNAT	2001	F.C BARCELONA	CATALUÑA
FERNÁNDEZ SOTO, MARKEL	2003	ALCAMPO SCORPIO 71	PAÍS VASCO
GUIJARRO ARENAS, MANUEL	1998	C.A PLAYAS CASTELLÓN	C. LA MANCHA
HUSILLOS DOMINGO, ÓSCAR	1993	C.A ADIDAS	CASTILLA Y LEÓN
POZO MEXINO, GERSON	2003	C. A JUVENTUD ALCALA-AJALKALA	MADRID

Coordinador: PUIG CAPSIR, ANTONIO

Técnicos RFEA:

DOMÍNGUEZ LEZCANO, BERNARDO

Fisioterapeutas: BAÑUELOS ANDRIO, FERMÍN

CRITERIOS DE CONVOCATORIA

La Dirección Deportiva, a propuesta del Área de Alto Rendimiento, ha considerado como criterio para la convocatoria a la actividad:

- Atletas incluidos en el Plan Nacional de Relevos.
- Atletas que representarán al Equipo Nacional en las pruebas de relevo del Campeonato de Europa de Atletismo Indoor en Apeldoorn 2025.

CONFIRMACIONES

Es requisito para asistir a la actividad que los participantes confirmen previamente su asistencia antes del **26 de febrero a las 14:00 h** en el formulario correspondiente [ENLACE](#). La NO CONFIRMACIÓN a través del enlace, (el día y la hora establecidas) no permitirá la participación en la actividad. Además, la NO asistencia deberá ser motivada y debidamente justificada por escrito en el propio formulario.

PLAN DE VIAJE

El alojamiento de la actividad será la Residencia Joaquín Blume (C. Pintor el Greco, 1, Moncloa - Aravaca, 28040 Madrid) del 28* de febrero al 3 de marzo.

El equipo femenino deberá incorporarse el día **28 de febrero** en la Residencia Blume a las 13:30 horas, mientras que el equipo masculino se incorporará a las 20:30 a la residencia.

*Aquellos convocados que participen en el WIT Madrid 2025 se alojaran en el NH Ribera del Manzanares el día 28 y su incorporación será a las 13:30 del 1 de marzo en la residencia Blume.

Para solicitar el viaje se tendrá que contactar con la agencia BCD atletismo@bcdme.es antes **del 26 de febrero** a las 14:00 h.

Para gestionar adecuadamente el billete se ha de enviar un correo a la agencia indicando la siguiente información: nombre de la actividad, nombre completo, DNI, lugar de procedencia, fecha del viaje de ida y de regreso y teléfono de contacto.

ENTORNO SEGURO

Los técnicos, oficiales, personal de apoyo o auxiliar y personal médico que participen en esta actividad deben facilitar su certificado negativo de delitos de naturaleza sexual y la suscripción de las políticas, procedimientos y códigos de conducta de Salvaguardia y Protección de la RFEA, cumplimentando el formulario del siguiente [enlace](#).

LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', conforme a las indicaciones que recibirán por correo electrónico y teniendo en cuenta lo siguiente:

Si se realiza el viaje en automóvil, el importe por km está estipulado (conforme a normativa) en 0,26€. No se abonarán peajes de autopistas, ni parking, y en ningún caso se abonarán facturas por el alquiler de automóviles. Deberá presentarse recibo de gasolina o de peaje en ruta en el mismo día del viaje, así como facilitar la matrícula del vehículo utilizado.

Para la justificación de los gastos de desplazamiento, se debe utilizar la aplicación GERSOFT UAPP – NOTAS DE GASTOS. Para cualquier duda o problema para acceder, se debe contactar con bleal@rfea.es

La actuación a justificar los gastos es el: 25-001

Los atletas no están autorizados a viajar en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta RFEA.

Ana Ballesteros Barrado

Directora del Área Legal & RRHH

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguarda y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en [Salvaguarda y Protección](#) Nuestra Delegada de protección aandres@rfea.es atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguarda. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguarda disponemos de un canal de denuncia, canaldenuncia@rfea.es

PROPUESTA DE PROGRAMA

Dia 1		Dia 2		Dia 3		Dia 4	
viernes, 28 de febrero de 2025		sábado, 1 de marzo de 2025		domingo, 2 de marzo de 2025		lunes, 3 de marzo de 2025	
Hora	Actividad	Hora	Actividad	Hora	Actividad	Hora	Actividad
		8:30	Desayuno	8:30	Desayuno	8:30	Desayuno
		11:30	Salida en taxis a Gallur	11:30	Salida en taxis a Gallur	10:30	Salida en taxis a Gallur
		12:15	Entrenamiento cambios 4x400 indoor Lugar Gallur (Zona de calentamiento)	12:15	Entrenamiento cambios 4x400 indoor Lugar Gallur (Zona de calentamiento)	11:15	Entrenamiento cambios 4x400 indoor Lugar Gallur
13:30	Incorporación Residencia Blume	13:15	Cambios y Entrenamiento Personal (corto) en anillo Gallur Nota: exentos los que han competido en Meeting, los que han competido hora límite incorporación 13:30	13:15	Cambios y Entrenamiento Personal (corto) en anillo Gallur	12:30	Entrenamiento personal
14:00	Comida	14:30	Comida	14:30	Comida	13:45	Comida
16:00	Entrenamiento Modulo CAR Iniciación a los cambios	17:00	Entrenamiento personal Lugar CAR Madrid	17:00	Entrenamiento personal Lugar CAR Madrid	20:00	Incorporación Hotel Viaje
21:30	Cena	21:00	Cena	21:00	Cena		
22:30	Reunión inicial	22:00	Reunión valoración cambios	22:00	Reunión valoración cambios		